

FORMULARIO N° 1: FORMATO DE PROSPECTO PARA EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO



2012100128441

24/01/2012 - 16:35

Operador: ESALINAS

Nro. Inscip:129v - División Control Financiero Valo



SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

1.00 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Intermediarios participantes elaboración prospecto

No hay

1.2 Leyenda de responsabilidad

LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIABA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR.

1.3 Fecha prospecto

DICIEMBRE DE 2011

2.00 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

2.1 Razón social

COMPañIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.

2.2 Nombre fantasia

CCNI

2.3 R U T

90.596.000-8

2.4 N° inscripción Reg Valores

129

2.5 Dirección

PLAZA DE LA JUSTICIA N° 69, VALPARAISO

2.6 Teléfono

2275600

2.7 Actividades y negocios

TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL DE CARGA .
- CONTENEDORES
- CARGA FRACCIONADA
- VEHÍCULOS

2.8 Distribución de la propiedad

Tipo de accionistas	N° accionistas	% participac total
2.81 10% o más de participación	2	73,510
2.82 Menos de 10 % partic Inv >= 200 U F	63	26,062
2.83 Menos de 10 % partic < 200 U F	382	0,428
2.84 Total	447	100,000
2.85 Controlador		67,764

3.00 ANTECEDENTES LEGALES

3.1 Monto aumento capital aprobado	US\$ 80.000.000,10	
3.2 Fecha Junta de accionistas	5 de Diciembre de 2011	
3.3 Fecha escritura	13 de Diciembre de 2011	
3.4 Notaría	MARCOS DIAZ LEÓN	3.5 Ciudad VALPARAISO
3.6 Fecha Publicación Diario Oficial	15 de Diciembre de 2011	
3.7 Inscripción Reg. Comercio de	VALPARAISO	3.8 Fojas 1299
3.9 Número	1189	3.10 Fecha 14 de Diciembre de 2011

4.00 CARACTERISTICAS DE LA EMISIÓN

4.1 Monto Máximo	US\$ 80.000.000,10	
Numero de acciones		
4.2 Clase	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria	4.21 Número 586.166.472
	<input type="checkbox"/> Preferenda	4.22 V Nominal --
		4.23 Serie Unica
		4.24 Series --
		4.25 Número --
		4.26 V Nominal --

4.27 Descripción de preferencias

No corresponde

4.3 Clasificación de riesgo

4.31 Clasificaciones	1 No corresponde
	2 No corresponde
4.32 Clasificadoras	1 --
	2 --

4.33 Observaciones

No hay

4.4 Precio colocación Ordinana

Prefenda

4.5 Plazo de colocación **3 años a contar de la fecha de la Junta**

4.6 Forma de pago

Pago en dinero, de contado o mediante vale vista bancario entregado en el momento de la firma del contrato de suscripción de las acciones en dólares de los Estados Unidos de América o en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio dólar observado determinado por el Banco Central para el día del pago efectivo.

4.7 Derechos y Obligaciones

No corresponde

4.8 Relacion entre derechos de accionistas y otros

No corresponde

4.9 Informacion a los accionistas

La sociedad emisora entrega los informes que la Ley de Sociedades Anónimas y las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros obligan, con la periodicidad que éstas lo indican

4.10 Uso de los fondos

Proveer a la compañía de los recursos que le permitan hacer frente a sus necesidades financieras inmediatas, atendida la deteriorada situación en que se encuentra la industria naviera a nivel global.

5.00 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

5.1 Tipo de colocación Directa Por intermedios

5.2 Colocadores

5.3 Sistema de colocación

5.4 Plazo de colocación

5.5 Relación con los colocadores

5.6 Valores no suscritos

Una vez finalizado el periodo legal de 30 días de opción preferente, las acciones no suscritas y pagadas durante dicho periodo por los accionistas o cesionarios de estos y las que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo, podrán ser ofrecidas en una segunda vuelta a aquellos accionistas que, al momento de hacer uso de su derecho de opción preferente, hubieran expresado su voluntad de suscribir acciones adicionales, y hubieran suscrito durante el periodo de opción preferente todas las acciones que les hubieran correspondido.

El plazo para suscribir y pagar en la segunda vuelta las acciones sobrantes del periodo de opción preferente, respecto de las cuales los accionistas o cesionarios que hubieran manifestado su voluntad de adquirir el todo o parte, será de 10 días corridos, el cual les será comunicado por escrito mediante carta al domicilio que tengan registrado en la sociedad, con indicación del excedente de acciones que pueden suscribir y pagar y mediante la publicación de un aviso en los diarios El Mercurio de Valparaíso y Diario Electrónico El Mostrador, indicando que ya se encuentra en sus oficinas, a disposición de los accionistas, la información sobre el saldo de acciones para suscribir y pagar, para que concurran a las oficinas de la sociedad con tal objeto, dentro del plazo señalado precedentemente.

En el evento que existieren dos o más interesados en adquirir dicho sobrante de acciones en la segunda vuelta, y éste no alcanzare para cubrir el total requerido, las acciones disponibles deberán distribuirse entre los interesados proporcionalmente, de acuerdo con el número de acciones que figuren inscritas a nombre de los interesados en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del periodo de opción preferente.

El remanente de acciones que no fueren suscritas por los accionistas o por sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, en caso de existir éste, dentro de la segunda vuelta, podrá ser colocado libremente por el Directorio, entre accionistas o terceros, conforme a lo que él estime más conveniente para los intereses sociales, sujeto a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas. Queda ampliamente facultado el Directorio para adoptar todos los acuerdos necesarios para llevar adelante este aumento de capital.

6.1 Certificado de inscripción de emisión

6.11 N° inscripción 6.12 Fecha

6.2 Lugares de obtención de estados financieros

Los últimos estados financieros anuales auditados, consolidados, y su respectivo análisis razonado, así como los trimestrales consolidados, se encuentran disponibles en las oficinas del emisor y de la Superintendencia de Valores y Seguros, como también a través de Internet en su web www.svs.cl. También en la web de la sociedad www.ccn.cl

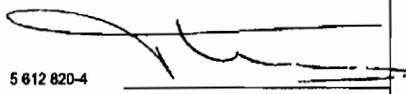
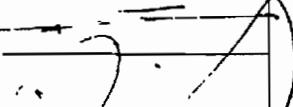
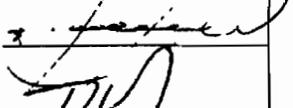
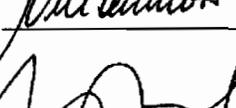
6.21 Inclusión de información

No hay

6.22 Declaración de responsabilidad y especial

Los abajo firmantes, en nuestro carácter de Directores y Gerente de Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A., nos hacemos responsables de la veracidad de la información incluida en esta solicitud de inscripción de acciones de pago, acordada en la Cuadragésima Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 05 de Diciembre de 2011. Del mismo modo declaramos juradamente que a la fecha la Compañía no se encuentra bajo ningún tipo de cesación de pagos de sus obligaciones.

La presente declaración se hace según lo exige la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, Sección III, N° 3, letra A.

Nombre	Cargo	C.I.	Firma
Jose Manuel Urenda Salamanca	Presidente	5 979 423-K	
Franco Montalbeti Moltedo	Vicepresidente	5 612 820-4	
Francisco Gardeweg Ossa	Director	6 531 312-K	
Antonio Jabat Alonso	Director	2 085 649-6	
Vicente Muñoz Rubio	Director	5 075 456-1	
Beltran Urenda Salamanca	Director	4 844 447-4	
Joaquín Villarino Herrera	Director	9 669 100-9	
Felipe Irrázaval Ovalle	Gerente General	7 015 317-3	